Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, REEMPLAZOS ARTICULARES, ARTROSCOPIA Y DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS DESIERTOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No.061, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA ARTROSCÓPICA, TRAUMA, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUIRÚRGICOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E."
INVITACION A COTIZAR No 094 DE 2018

EVALUACIÓN DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE ORDEN TECNICO.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 1 AMAREY NOVA MEDICAL NIT. 800.250.382-2	PROPONENTE 2 DISORTHO SA.A NIT. 860.529.890-0	PROPONENTE 3 JOHNSON & JHONSON DE COLOMBIA NIT 890.101.815-9	PROPONENTE 4 INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO NIT 811.032.919-2	PROPONENTE 5 LA INSTRUMENTADORA SAS NIT 860.503.565-9	PROPONENTE 6 MEDIIMPLANTES S.A. NIT 804.010.334-4	PROPONENTE 7 PROMED QUIRURGICOS E..U. NIT 800.026.143-2	PROPONENTE 8 SMITH & NEPHEW COLOMBIA SAS NIT. 900.124.45.-5	PROPONENTE 8 W LORENZ SAS NIT 830.007.935-4
1	Carta de Compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	Copia de carta de autorización de distribución del fabricante	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	Presentar carta del Representante Legal en la cual se relacione el nombre y teléfono de la persona de contacto del programa de tecnovigilancia de la empresa.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	Copia registro INVIMA de cada uno de los productos cotizados (escaneados y presentados en la plataforma del SECOP II, los cuales estarán identificados con el numero registrado en la columna B del Anexo 6.Nota: No se aceptarán ofertas de productos sin registro sanitario o con registro provisional o vencido	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	Adjuntar en formato digital las fichas técnicas de cada sistema de material de osteosíntesis ofertado, identificándolas con el numero registrado en la columna B del Anexo 6.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	Carta en la cual especifica el horario de atención y el tiempo de respuesta para el despacho de material de osteosíntesis para procedimientos de urgencia y cirugía programada.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	Adjuntar Concepto Técnico Higiénico-Sanitario: El distribuidor debe adjuntar el concepto técnico higiénico-sanitario de la visita que realiza la Secretaría de Salud, donde consta que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	Certificación de inscripción al programa nacional de tecno vigilancia (Resolución 4816 de 2008): Con el fin de garantizar la seguridad y efectividad de uso de los dispositivos médicos y acogiéndonos al programa nacional de tecno vigilancia en su objetivo de mejorar la protección de la salud y la seguridad de pacientes, usuarios y otros actores involucrados, mediante el control y reducción del riesgo asociado al uso de los dispositivos médicos comercializados en el territorio colombiano, y como responsabilidad social y ética de la Subred, se solicita la certificación de inscripción al Programa Nacional de Tecno-Vigilancia.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Evaluador

EDGAR URIEL JARA HERRERA
Referente Gestión Quirurgica
Subred Centro Oriente E.S.E.